



Anuncio

Anuncio lista provisional de admitidos/excluidos y nombramiento de la comisión de valoración para la provisión en comisión de servicios del puesto de trabajo Comisario principal jefe.

Por Decreto de fecha 27 de mayo de 2022, se ha resuelto lo siguiente:

"Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en la provisión en comisión de servicios del puesto de trabajo de Comisario/a principal jefe de la Policía Local, convocado por Decreto de la concejalía delegada de Recursos Humanos de fecha 21 de junio de 2021, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y designar una Comisión de Valoración, de conformidad con lo dispuesto en las Bases rectoras aprobadas en dicho Decreto, que establecen los criterios a seguir en el proceso de referencia, haciéndose constar que todas las instancias han sido presentadas dentro del plazo reglamentariamente establecido en las bases de diez días hábiles siguientes a los de la publicación de la convocatoria en el *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana*.

De conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 115 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el "Programa de ordenación de Recursos Humanos, provisión de puestos de trabajo con carácter definitivo de los Concursos y la Libre Designación" y las Bases para la provisión, mediante comisión de servicios, del puesto de trabajo de Comisario/a principal jefe de la Policía Local.

Y con el informe favorable del jefe del Negociado de selección y situaciones administrativas, conformado por la jefa de la Sección de gestión y desarrollo de Recursos Humanos, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) y 127.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Decreto de la Alcaldía 2020-5599, de 24 de septiembre de 2020, que resuelve la designación de la concejalía delegada de Recursos Humanos, de conformidad con la delegación conferida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de junio de 2019, en su punto II. apartados 28 y 30, *aprobar las listas de admitidos y excluidos en los procesos de selección y provisión tramitados por el Ayuntamiento, así como designar los miembros de los tribunales de selección en los procesos de selección de personal.*

Resuelvo

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la provisión provisión en comisión de servicios del puesto de trabajo de Comisario/a principal jefe de la Policía Local.



Admitidos/as:

- ARNAL PEIRO, JUAN RAMON.
- CATALAN PRADAS, FRANCISCO JAVIER.
- COLLADO GIMENO, ANTONIO.
- DE MANUEL GASCO, RAFAEL.

Excluidos/as:

Ninguno/a

Segundo. Nombrar a los miembros integrantes de la Comisión de Valoración del proceso selectivo para la provisión provisión en comisión de servicios del puesto de trabajo de Comisario/a principal jefe de la Policía Local, que de conformidad con las Bases Rectoras y normativa aplicable estará compuesta por:

PRESIDENTE/A

Titular: doña Concepción Juan Gaspar, Secretaria General del Pleno del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: don Fernando Calduch Ortega, Coordinador General de Área del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

VOCALES

Titular: don José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: doña Lucía Barreda Andrés, Jefa del Negociado de Tesorería-adjunta de Sección del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Titular: doña Mercedes Torán Monferrer, Titular de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: don Miguel Arrufat Pujol, Asesor Jurídico Letrado-adjunto titular del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Titular: doña Carmen Vilanova Menero, Técnica de Planificación y Proyección Económica del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: don Cristóbal Badenes Catalán, Director de Servicios Urbanos, Infraestructura y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

SECRETARIO/A

Titular: don Eduardo G. Pozo Bouzas, Secretraio General de Administración Municipal del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: don Francisco Javier Vidal Nebot, Director de Urbanismo del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.





Todos los miembros que componen la Comisión de Valoración actuarán con voz y voto.

Tercero. Disponer un plazo de de cinco días naturales para que los aspirantes puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan observado, transcurrido el cual sin haberse presentado reclamaciones, la lista provisional de admitidos/as y excluido/as se elevará a definitiva. Si se presentan, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que se publicará, así mismo, en los lugares indicados para la lista provisional."

Lo que se comunica a los efectos establecidos en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y se hace público para general conocimiento y efectos.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

